## PERMISO DE EDIFICACIÓN

## **AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
18619-
FECHA DE APROBACIÓN
0 7 JUL 2022
ROL S.I.I
568-24

١/	19	т	റ	c

Las am	buciones emanadas dei Art.	24 de la Ley Orgal	nica Constituciona	i de iviunicipalida	ues,		
Las dis	posiciones de la Ley Gen	eral de Urbanism	o y Construccione	es en especial	el Art. 116, su Orden	anza General, y ei in	strumento de
Planifica	ación Territorial.						
	itud de aprobación, los pla	•		mente suscritos	por el propietario y los	profesionales corres	pondientes al
	ente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°						
El certifi	icado de informaciones prev	ias N° 107289		de fech	a 10-sep-2021	Mer.	
El antep	proyecto de Edificación N°			de fecha	(cuar	ndo corresponda)	
el inforn	ne Favorable de Revisor Ind	ependiente N°			vigente, de fecha	(cuand	do corresponda)
El inforn	ne favorable de Revisor de l	Proyecto de Cálcul	o Estructural N°		de fecha	(cuan	do corresponda)
Otros (e	especificar):		*****				
RESU	ELVO:						
Conced	er permiso para ampliar	VIVIENDA CON	COMERCIO				con una
			specificar)	11411111111111111111111111111111111111	(Número de edificios,		
superfic	cie total de 214.00	m2 y de	2	pisos de altu	ra, destinado a VIVIE	NDA Y EQUIPAMIEN	ITO COMERCIAL
ubicado	en calle/avenida/camino					N°	
Lote N°	11	manzana	442	localidad o lo	oteo		
sector	URBANO	zona	ZM1	del Plan regu	ılador COMUNAL	**************************************	
anrohar	(urbano o rural) ndo los planos y demás ante	codentee que form	oan narte de la pre	eonto autorizació	on mancionados an la l	Comuna o Intercomunal	S de este
		cedenies, que forn	ian parte de la pre	Serie autorizacio	on mencionados en la i	cha o ac los vioros	o de este
permiso		angraha				los beneficios del D	E.I. Nº2 do 1050
Dejai cc	onstancia que la obra que se	aprueba	(Mani	tiene o pierde)	######################################	ios beneficios del D	.F.LN 2 de 1939.
Que el p	presente permiso se otorga	amparado en las si	guientes autorizac	iones especiales	:		
					Art.121, Art.122, Art.1	23, Art 124, de la LGUC, otr	os (especificar).
0 ± 404 0 ±	rt.122, Art.123, Art.124, de la Ley Ger	ananananananananananananananananananan	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	la autorización especi	al	K-1
	proyecto que se aprueba se				49)		
		ajusta ai citado am	eproyecto aprobat	JO (Cuarius correspond	iaj.		
	dentes del Proyecto	AMBLIACIONIV	IV/IENIENA LINUEANA	II IAD			
	RE DEL PROYECTO:	AMPLIACION V	IVIENDA UNIFAM	ILIAR		- N - N - N - N - N - N - N - N - N - N	2 X X X
	S DEL PROPIETARIO: RE O RAZÓN SOCIAL DEL I	BROBIETADIO				I DI	
	ELIZABETH ZEGARRA TAF					FC	J. I .
						DI	1 T
REPRE	SENTANTE LEGAL DEL PF	ROPIETARIO				R.C	J.T.
DIDECC	CIÓN: Nombre de la vía					L UOUD	
DIRECC	CION: Nombre de la Via				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
				- 1· · · <u></u>			ARICA
<u> </u>	COMUNA	CORREO	ELECTRÓNICO	TE	LÉFONO FIJO	TELEFONO	O CELULAR
ARICA		<u> </u>		<u> </u>			
PERSO	NERÍA DEL REPRESENTA	NTE LEGAL :	SE ACREDIT	Ó MEDIANTE			
				DE FECH	Α		
INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PRO	FESIONALES			- <del> </del>		
NOMBR	RE O RAZÓN SOCIAL de la	empresa del ARQI	JITECTO (cuando co	rresponda)		R.I	J.T
NOMBR	RE DEL PROFESIONAL ARC	QUITECTO RESPO	ONSABLE			R.I	U.T
SERGIO	O IGNACIO VILLEGAS ORT	IZ				1	
NOMBR	RE DEL CALCULISTA	·				R	U.T
NOWIEN	CE DEL CALCOLISTA					17.1	9.1
NOMBR	RE DEL CONSTRUCTOR (*)					R.I	U.T
SERGIO	O IGNACIO VILLEGAS ORT	IZ					
No.	C DEL MAREATAR TÉC.	00 DE 0004 60				INSCRIPCIÓ	N REGISTRO
NOWBE	RE DEL INSPECTOR TÉCNI	CO DE ORKY (*)				CATEGORIA	N°
NOMBE	RE DEL REVISOR INDEPEN	IDIENTE (quando co	maenonda)			REGISTRO	CATEGORÍA
INOMBR			163ponuaj			I LOIOTINO	OATEGOINE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)						REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE DEL PF	ROFESIONAL RESPON	ISABLE DE LA REVIS	SIÓN DEL PROYE	R.U.T			
	e hasta antes del inicio de las o		_				
	CAS DEL PROYEC						
	CEPCION ANTERIO	7			<del></del>	(INDICAR si la recepcio	_
	PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN		N°	FECHA
PERMISO DE EL	DIFICACION	4428	23-jun-1982	RECEPCION FIN	NAL	3506	06-ene-1986
EDIFICIOS DE L	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)		☐ TODO	PARTE	✓ NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2 4. OGUC.			20		CUPACIÓN DE LA (personas/hectárea) 5,40		
CRECIMIENTO	URBANO	□ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)		DENSIFICACION	
PROYECTO DE	AMPLIACIÓN, se de	sarrollará en etapas	☐ sí	☑ NO	cantidad	de etapas	
ETAPAS CON MITI	GACIONES PARCIALE	S (a considerar en IN	AIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		
SUPERFICIES		SUPERFICIE	ES PERMISO(S) A	NTERIOR (ES)	SUPERFICE	ES <b>AMPLIACIÓN</b> F	PROVECTADA
	ERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m
		OTIL (MZ)	COIVION (MZ)	TOTAL (MZ)	OTIL (M2)	COIVION (m2)	IOTAL (M
EDIFICADA SUB						ļ	
EDIFICADA SOE		125,50	-73,50	52,50	162,00		162,00
(1er piso + pisos supe		125 50	72.50	52.50	162.62	<del> </del>	162.00
EDIFICADA TOT	CUPACIÓN SOLO EN P	125,50	-73,50	52,50	162,00		
SUPERFICIE OC	JUPACION SOLO EN P	PRIMER PISO (m2)		52,50	SUP. OCUP. SOL	DEN PRIMER PISO (m2)	78,00
		SUPERFICIE	FINAL INCLUIDA	AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
EDIFICADA SUB	BTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBI		214,00		214,00			
	norioroe)				4		
(1er piso + pisos sur EDIFICADA TOT		214,00		214,00			
EDIFICADA TOT	AL	214,00		214,00	j	7	
EDIFICADA TOT		214,00	SOLO EN PRIMER PIS	214,00	130,00_	]	
EDIFICADA TOT	AL	214,00 PA LA AMPLIACIÓN		214,00	130,00	]	
SUPERFICIE TO	AL CUPACIÓN INCLUID STAL DEL PREDIO C	214,00 PA LA AMPLIACIÓN		214,00	262,50	]	
SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S	AL CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	214,00 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (m	n2)	214,00	262,50	Igregar hoja adicional si h	
SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r	AL CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	214,00 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (m		214,00	262,50	T	ubiere más subtern AL (m2)
SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso	AL CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	214,00 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (m	n2)	214,00	262,50	T	
SUPERFICIE OC SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso	AL CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	214,00 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (m	n2)	214,00	262,50	T	
SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso	AL CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	214,00 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (m	n2)	214,00	262,50	T	
SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso	AL CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	214,00 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (m	n2)	214,00	262,50	T	
SUPERFICIE OD SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso	AL CUPACIÓN INCLUID DTAL DEL PREDIO C UBTERRÁNEO (S)	214,00 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (m	n2)	214,00	262,50	T	
SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID  OTAL DEL PREDIO C  UBTERRÁNEO (S)  nivel o piso	214,00 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (m	n2)	214,00	262,50	T	
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S	CUPACIÓN INCLUID  OTAL DEL PREDIO C  UBTERRÁNEO (S)  nivel o piso  OBRE TERRENO	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (n  ÚTIL	(m2)	214,00 SO COMU	262,50 (a ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OD SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por r	CUPACIÓN INCLUID  OTAL DEL PREDIO C  UBTERRÁNEO (S)  nivel o piso  OBRE TERRENO	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL	n2)	214,00 SO COMU	262,50 (a	TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID  OTAL DEL PREDIO C  UBTERRÁNEO (S)  nivel o piso  OBRE TERRENO	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (n  ÚTIL	(m2)	214,00 SO COMU	262,50 (a ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE TO SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso S. EDIFICADA S S. EDIFICADA S S. EDIFICADA S S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID  OTAL DEL PREDIO C  UBTERRÁNEO (S)  nivel o piso  OBRE TERRENO	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL	(m2)	214,00 SO COMU	262,50 (a ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso TOTAL  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID  OTAL DEL PREDIO C  UBTERRÁNEO (S)  nivel o piso  OBRE TERRENO	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL	(m2)	214,00 SO COMU	262,50 (a ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OD SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID  OTAL DEL PREDIO C  UBTERRÁNEO (S)  nivel o piso  OBRE TERRENO	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL	(m2)	214,00 SO COMU	262,50 (a ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL	(m2)	214,00 SO COMU	262,50 (a ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
SUPERFICIE OD SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL	(m2)	214,00 SO COMU	262,50 (a ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso S. EDIFICADA P  S. EDIFICADA P  S. EDIFICADA P  S. EDIFICADA P	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL	(m2)	214,00 SO COMU	262,50 (a ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)  el nivel de suelo n  AL (m2)  Espacio Púb
SUPERFICIE OD SUPERFICIE TO S. EDIFICADA S S. Edificada por r nivel o piso S. EDIFICADA Po	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1  OR DESTINO	214,00  PA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL  103,00  Residencial  ART 2.1.25. OGUC	(m2)  (m2)  Equipamiento	214,00  COMU  COMU  Act. Productivas	262,50  (a  ÚN (m2)  (agregar hoja adicional s  ÚN (m2)	TOTA  i hubiere más pisos sobre  TOTA  130,00  Årea verde	AL (m2)  el nivel de suelo n  AL (m2)  Espacio Púb
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso S. EDIFICADA Po  DESTINO (S) CO  SUPERFICIE ED	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1  OR DESTINO ONTEMPLADO (S) IFICADA+ Ampliación	214,00  PA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL  103,00  Residencial  ART 2.1.25. OGUC	(m2)  (m2)  Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	214,00  COMU  COMU  Act. Productivas	262,50  (a  ÚN (m2)  (agregar hoja adicional s  ÚN (m2)	TOTA  i hubiere más pisos sobre  TOTA  130,00  Årea verde	AL (m2)  el nivel de suelo n  AL (m2)  Espacio Púb
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso S. EDIFICADA PO  DESTINO (S) CO  SUPERFICIE ED	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1  OR DESTINO ONTEMPLADO (S) IFICADA+ Ampliación NISTICAS	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL  103,00  Residencial  ART 2.1 25. OGUC  175,00	(m2)  (m2)  Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMU  Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	262,50  (agregar hoja adicional s  ÚN (m2)  Infraestructura  ART 2.1.29. OGUC	TOTA  i hubiere más pisos sobre  TOTA  130,00  Årea verde	Espacio Púb
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso S. EDIFICADA PO  DESTINO (S) CO  SUPERFICIE ED	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1  OR DESTINO ONTEMPLADO (S) IFICADA+ Ampliación NISTICAS LAZADO (S) EN ÁRE	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (n  ÚTIL  103,00  Residencial ART 2.1 25. OGUC  175,00  EA DE RIESGO	(m2)  (m2)  Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	214,00  COMU  COMU  Act. Productivas	262,50  (agregar hoja adicional s ÚN (m2)  infraestructura ART 2.1.29, OGUC	i hubiere más pisos sobre  TOTA  130,00  Årea verde  ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púb ART 2.1.30. OC
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso S. EDIFICADA PO  DESTINO (S) CO  SUPERFICIE ED	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1  OR DESTINO ONTEMPLADO (S) IFICADA+ Ampliación NISTICAS LAZADO (S) EN ÁRE	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL  103,00  Residencial  ART 2.1 25. OGUC  175,00	(m2)  (m2)  Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMU  Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	262,50  (agregar hoja adicional s  ÚN (m2)  Infraestructura  ART 2.1.29. OGUC	i hubiere más pisos sobre  TOTA  130,00  Årea verde  ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púb ART 2.1.30. OG
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso S. EDIFICADA PO  DESTINO (S) CO  SUPERFICIE ED	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1  OR DESTINO ONTEMPLADO (S) IFICADA+ Ampliación NISTICAS LAZADO (S) EN ÁRE	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (n  ÚTIL  103,00  Residencial ART 2.1 25. OGUC  175,00  EA DE RIESGO	(m2)  (m2)  Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMU  Act. Productivas ART 2.128. OGUC	262,50  (agregar hoja adicional s ÚN (m2)  infraestructura ART 2.1.29, OGUC	i hubiere más pisos sobre  TOTA  130,00  Årea verde  ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púb ART 2.1.30. OG
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso S. EDIFICADA P  DESTINO (S) C  SUPERFICIE ED  NORMAS URBA  PREDIO(S) EMPI	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1  OR DESTINO ONTEMPLADO (S) IFICADA+ Ampliación NISTICAS LAZADO (S) EN ÁRE	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL  103,00  Residencial ART 2.1.25. OGUC 175,00  EA DE RIESGO  RBANÍSTICAS	(m2)  Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC 39,00	COMU  Act. Productivas ART 2.128. OGUC  PERMISO ORIGINAL	infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC  PAR  PERMITIDO	Espacio Púb ART 2.1.30. OG
EDIFICADA TOT  SUPERFICIE OC  SUPERFICIE TO  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL  S. EDIFICADA S  S. Edificada por r nivel o piso S. Edificada por r nivel o piso nivel o piso nivel o piso S. EDIFICADA P  DESTINO (S) C  SUPERFICIE ED  NORMAS URBA PREDIO(S) EMPI  DENSIDAD  COEFICIENTE D	CUPACIÓN INCLUID CUPACIÓN INCLUID CUBTERRÁNEO (S) Divel o piso  OBRE TERRENO Divel o piso  1  OR DESTINO ONTEMPLADO (S) IFICADA+ Ampliación NISTICAS LAZADO(S) EN ÁRE	214,00  DA LA AMPLIACIÓN  D LOS PREDIOS (m  ÚTIL  ÚTIL  103,00  Residencial  ART 2.1 25. OGUC  175,00  EA DE RIESGO  RBANÍSTICAS  OS SUPERIORES	(m2)  Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC 39,00	COMU  Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC  PERMISO ORIGINAL 3	infraestructura ART 2 1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC  PERMITIDO  600Hab (9)	Espacio Públ ART 2.1.30. OG

	DISTANCIAMIENTOS			O.G.U.C	O.G.U.C	O.G.U.C	O.G.U.C
	RASANTE			80°	80°	80°	80°
ſ	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO ADOSAMIENTO ANTEJARDÍN ALTURA EN METROS Y/O PISOS ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
				40.00%	40.00%	40.00%	40.00%
ſ				2,24	2,24	3,00	2,24
Ī				2,40	2,40	7,00	6,35
Ī				0	2	1	2
ľ	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	5					**
ı	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCI	ULOS (ESPECIFICAR)				<u> </u>	
ŀ	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON	NAS CON DISCAPACI	DAD				
	DECOUNTY FOR A CONTRACT OF	DADA AUTOMOLO	EQ DOM				
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO I ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			<u></u> 31	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO I ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			□ SI	<b>☑</b> NO	CANTIDAD DESCONTADA	
Ļ	JSO DE SUELO Y DESTINO (S) CONT	ΓΕΜΡLADO (S)					
١	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25, OGUC	Equipamiento	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura	Area verde	Espacio Públio
ŀ	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	Vivienda	ART. 2,1.33, OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGU
ŀ	CLASE / DESTINO AMPLIACION	Vivienda					
-	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	vivielida			<u> </u>		L
١				}			
H	ACTIVIDAD AMPLIACION	(44 0 4 00 20 20 20		-			
H	ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-			
Ľ	ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36, OGUC)	I .	Į			
- 1	PROTECCIONES OFICIALES						
Ĺ	☐ NO ☐ Si, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar	
L	MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTU	ARIO DE LA NATI	JRALEZA	
	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU	II O 70° I GHC (*)					
,							
	CESIÓN 🔲 APORTE 🗹	OTRO ESPECIFICAR					
(	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON						
(		NLLEVEN CRECIMIENTO	ON DE LA AMPLIAC	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. I	os de proyectos de	crecimiento urbano	
(	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO	NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ O primero transitorio	ON DE LA AMPLIAC O de la Ley N° 20.9	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. I	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	
(	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI	NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000	ON DE LA AMPLIAC O de la Ley N° 20.9	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. I PORCENT	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	por densificació
	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI	NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ O primero transitorio	ON DE LA AMPLIAC O de la Ley N° 20.9	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. I PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 105,99	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	
() () E	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI F	NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIAC D de la Ley N° 20.9 (DEN	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT ISIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	por densificació
	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000	ON DE LA AMPLIAC D de la Ley N° 20.9 (DEN	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. I PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 105,99	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	por densificació
() () () () () () () () () () () () () (	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio sión HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIAC O de la Ley N° 20.9 (DEN	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. L PORCENT ISIDAD DE OCUPAC 105,99	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR CIÓN) X 11 =	crecimiento urbano	por densificacio
() () () () () () () () () () () () () (	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  FONOta 1: En el proyecto de edificación de Amplota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de persor a carga de ocupación de edificaciones a demos antecedentes respectivos a dicha solicitud	ENTAJE DE CESIÓO primero transitorio primero transitorio de la company d	uar el cálculo solo de la carga de ocupación el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y a del artíc	CIÓN (sólo en casion de la casi	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  Ia OGUC) que se increen demolidas para ma a conjunta con la solici ticulo 5.1.4., ambos de	DE CESIÓN  0,583  ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit a O.G.U.C.	%  nos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun
(a) (b) N c is is	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  FONOTA 1: En el proyecto de edificación de Amplio Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de persor a carga de ocupación de edificaciones a dem	ENTAJE DE CESIÓO primero transitorio primero transitorio de la company d	uar el cálculo solo de la carga de ocupación el permiso de demolical del artículo 5.1,6, y cula : (Cal	PORCENT  SIDAD DE OCUPAC  105,99  2000  Ila Ampliación.  (según art. 4.2.4. de s, incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del ar ga de ocupación del perficie del terreno (que c.)	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  Ia OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solici ficulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más	DE CESIÓN  0,583  ementa en el o los terre aterializar el proyecto. So tud de permiso de edit o la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la C. la superficie exterior hasta	mos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio
a) P C c la lo	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACION DE CONTROLO	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio de la siguiente fórme de la siguiente fórme.	uar el cálculo solo de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y : (Car Supula :	PORCENT  SIDAD DE OCUPAC  105,99  2000  Ia Ampliacion.  (según art. 4.2.4. de s, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del ar ga de ocupación del perficie del terreno (que o público adyacent	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  Ia OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solici ficulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más	ementa en el o los terre sterializar el proyecto. S tud de permiso de edit el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de	mos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio
a) P C c la lo	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENS	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio de la siguiente fórn de la siguiente fórn DNES O APORTES	uar el cálculo solo de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y : (Car Supula :	CIÓN (sólo en casion de la casi	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit al O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la C la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (	mos del proyecto, olo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)
a) P C c la lo	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amplota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de persor a carga de ocupación de edificaciones a dem pos antecedentes respectivos a dicha solicitud  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio de la siguiente fórn de la siguiente fórn DNES O APORTES	uar el cálculo solo de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y : (Car Supula :	PORCENT  SIDAD DE OCUPAC  105,99  2000  Ia Ampliacion.  (según art. 4.2.4. de s, incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del ar ga de ocupación del perficie del terreno (que o público adyacent	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edito la O.G.U.C. guín el art. 4.2.4. de la (la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)	nos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjunto DGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS
a) P C c la lo	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amplota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de persor a carga de ocupación de edificaciones a dem pos antecedentes respectivos a dicha solicitud  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio de la siguiente fórn de la siguiente fórn DNES O APORTES	uar el cálculo solo de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y : (Car Supula :	CIÓN (sólo en casion de la casi	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit al O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la C la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (	mos del proyecto, sólo podrá desconta ficación, y se adjunto DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)
a) P C c la lo	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  ROMA  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amil  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio  ca carga de ocupación de edificaciones a dem  os antecedentes respectivos a dicha solicitud  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC  PERMI	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio dón HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe consideranas que ocupaban las a oler, en los casos que l, conforme al inciso fin me de la siguiente fórm  DNES O APORTES	uar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEN  (DE	CIÓN (sólo en casion de la casi	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit al O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la C la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (	mos del proyecto, olo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)
a) N C laid N ()	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amplota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de persor a carga de ocupación de edificaciones a dem pos antecedentes respectivos a dicha solicitud  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	ENTAJE DE CESIÓ DE PERSONAS PE	uar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEN  (DE	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. I PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 105,99 2000  Ila Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de s., incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del ar ga de ocupación del perficie del termo (que o público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada seronsidera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit al O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la C la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (	mos del proyecto, olo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amplota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion de carga de ocupación de edificaciones a dem so antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESICO  PERMI	ENTAJE DE CESIÓ DE PERSONAS PE	uar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEN  (DE	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. I PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 105,99 2000  Ila Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de s., incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del ar ga de ocupación del perficie del termo (que o público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada seronsidera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit al O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la C la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (	mos del proyecto, olo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)
	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampleo de 1: En el proyecto de edificación de Ampleo de 1: En el cálculo, la cantidad de Ocupacion so adema os antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESICO  PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓN  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio de la siguiente fórmone de la siguiente	uar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEN  (DE	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. I PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 105,99 2000  Ila Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de s., incluso si estas fues ón se solicite en forma al inciso tercero del ar ga de ocupación del perficie del termo (que o público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada seronsidera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit al O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la C la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (	nos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)  O APORTE UADOS
	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampleo de Calcular la Densidad de Ocupacion de adificaciones a dem as antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESICO  PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓN  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE  CÓNTESION DE CONTRA DE CESIÓN DE CALCULO ACUMULADO CON CESIÓN DE CONTRA DE DE CESIÓN DE CONTRA DE CO	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio  BÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  pliación, se debe efect ón, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que l, conforme al inciso fin me de la siguiente fórm  DNES O APORTES  ISO N°  N (a) o (b) del cuadro of TOTAL CESI  (Art. 2.2.5. Bis C, de la E LA PRESENTE A	uar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEN  (DE	CIÓN (sólo en casion de la companya de ocupación del percurso del arga del percurso del arga del percurso del per	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  Ia OGUC) que se increen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más en existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. Sud de permiso de edit a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la O.G.U.C. AJES DE CESIÓN (IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, olo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)  O APORTE UADOS
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  ✓ CON DENSIDAD DE OCUPACIO  FORMA  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  PROTECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  PROTECTO  PROT	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio de la siguiente forma de la	uar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DEN  (DE	CIÓN (sólo en cass 58 (artículo 2.2.5. I PORCENT NSIDAD DE OCUPAC 105,99 2000 Ila Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de s. incluso si estas fuesión se solicite en forma al inciso tercero del arriga de ocupación del perficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA  S ACUMULADOS cuadro 6.6 anterior, s	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 = 44%  da OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre terralizar el proyecto. S tud de permiso de edit la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)  O APORTE UADOS
	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  C	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio do Nasta 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ón, se debe consideranas que ocupaban las que ocupaban la siguiente fórm DNES O APORTES ISO N°  N (a) o (b) del cuadro que ocupaban las que ocupaban la siguiente fórm DNES O APORTES ISO N°	uar el cálculo solo de uar el cálculo solo de la carga de ocupación el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y inula (Car Sur EDE PERMISO(S)  MPLIACIÓN Ir (letras (a) o (b)) del el 44%. En este últim	CIÓN (sólo en casible de la ca	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 = 44%  da OGUC) que se increen demolidas para ma conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre terralizar el proyecto. S tud de permiso de edit la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, ólo podrá descontaficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)  O APORTE UADOS
	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  ✓ CON DENSIDAD DE OCUPACIO  FORMA  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE  El porcentaje final de cesión corresponderá a refectuados en permisos anteriores (letra (c) defectuados en permisos anter	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio d ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  pliación, se debe efect ión, se debe considera nas que ocupaban las	uar el cálculo solo de uar el cálculo solo de la carga de ocupación el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y DE PERMISO(S)  DE PERMISO(S)  DE PERMISO(S)  G.6  ONES O APORTE a OGUC)  MPLIACIÓN or (letras (a) o (b)) del el 44%. En este últim QUE CORRESPON	CIÓN (sólo en casible de la ca	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  CIÓN)  X 11 = 44%  la OGUC) que se increen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada se considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 la O.G.U.C. AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)  O APORTE UADOS
	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  PROTECIÓN DE CAMBRIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  PROTECIÓN DE CAMBRIDAD DE OCUPACIO  CÓLCULO ACUMULADO CON CESIÓN  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE EL porcentaje final de cesión corresponderá a efectuados en permisos anteriores (letra (c) de CALCULO DEL APORTE	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio d ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe consideran nas que ocupaban las	uar el cálculo solo de uar el cálculo solo de la carga de ocupación el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y inula (Car Sur EDE PERMISO(S)  MPLIACIÓN Ir (letras (a) o (b)) del el 44%. En este últim	CIÓN (sólo en casible de la ca	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  cióN)  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada seronsidera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S tud de permiso de edit el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 la vuente el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN (IVAMENTE EFECT)  Itaje, sumado a los eferajarse hasta que el acue el	nos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC) x 10.000 el eje del espacio a 30 m)  O APORTE UADOS
	(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  ✓ CON DENSIDAD DE OCUPACI  FORMA  CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON CON DENSIDAD DE OCUPACI  CON DESIDAD  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE EL PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE ENTRE PORCENTAJE CON CONTESPONDIENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN DE LA MODIFI	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio d ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe consideran nas que ocupaban las	uar el cálculo solo de uar el cálculo solo de la carga de ocupación el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y DE PERMISO(S)  DE PERMISO(S)  DE PERMISO(S)  G.6  ONES O APORTE a OGUC)  MPLIACIÓN or (letras (a) o (b)) del el 44%. En este últim QUE CORRESPON	CIÓN (sólo en cas 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT ISIDAD DE OCUPAC 105,99 2000 Ila Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de s, incluso si estas fues óin se solicite en forma al inciso tercero del ar ga de ocupación del perficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA  S ACUMULADOS  cuadro 6.6 anterior, s to caso, el porcentaje IDA)	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  cióN)  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada seronsidera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. Se tud de permiso de edit el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la O.G.U.C. pun el art. 4.2.4. de la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la O.G.U.C. pun el art. 4.2.4. de la O.G.U.C. la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la O.G.U.C. AJES DE CESIÓN O. IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, olo podrá desconta ficación, y se adjunto del espacio a 30 m)  O APORTE UADOS  ctivamente umulado sea de 44
( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE OCUPACIÓ	ENTAJE DE CESIÓO primero transitorio presonas/Hectárea pliación, se debe consideranas que ocupaban las que ocupaban la procesa de la porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supere (EN LOS CASOS (A SOLICITUD DE LA DLOS TERRENOS as existentes)	uar el cálculo solo de uar el cálculo solo de la carga de ocupación el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y DE PERMISO(S)  DE PERMISO(S)  DE PERMISO(S)  G.6  ONES O APORTE a OGUC)  MPLIACIÓN or (letras (a) o (b)) del el 44%. En este últim QUE CORRESPON	CIÓN (sólo en cass 58 (artículo 2.2.5. I PORCENT ISIDAD DE OCUPAC 105,99 2000  Ila Ampliacion. In (según art. 4.2.4. de s, incluso si estas fuesión se solicite en forma al inciso tercero del arriga de ocupación del perficie del terreno (que opúblico adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA  S ACUMULADOS  cuadro 6.6 anterior, sio caso, el porcentaje INDA)	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  cióN)  X 11 = 44%  da OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada seronsidera el terreno más de existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. Se tud de permiso de edit el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la (la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de la OGUC)  AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, ólo podrá desconta ficación, y se adjun DGUC x 10.000 el eje del espacio a 30 m)  O APORTE UADOS  ctivamente imulado sea de 44

6.10	INCENTIVOS NO	KMATIVOS DEL IP	I, A LOS QUE SE	ACOGE EL PROYI	ECTO			(Art. 184 LGUC)	
	BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:							(4)	
	BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:						
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BENI	EFICIO:				
6.11									
	D.F.L-N°2 de 19			ras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivie	nda Art. 6.2.4. OGUC	1		
	<u> </u>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		Art. 6.1.8. OGUC		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		C, según resolución Nº	<del></del>		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo		vigente hasta		
	Otro especifica				(VyU) de fecha	<u> </u>	vigerite riasta		
	Ollo, especiales	ai	1			·			
6.1 <b>2</b>	NÚMERO DE UNI	DADES TOTALES	POR DESTINO				Art 6° letra L- 0	D.S. N° 167 de 2016 MTT	
	VIVIENDAS BODEGAS		OFICINAS LOCALES CO		OMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES	
	1			1		N°		2	
	ESTACIONAMIENTOS para automóviles		2 Otros		Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad	
			2	Estacionamientos	Especifical	Cantidad	Especialical	Cantidad	
	ESTACIONAMIENTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L	exigidos (IPT):					
7	PERMISO(S) ANT			al en caso de requerir	más lineas) 1	RECEPCION DEF	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	CAR TOTAL O PARCIAL)	
	TIPO PE		N°	FECHA		TIPO	N°	FECHA	
	PERMISO DE EDI	FICACION	4428	23-jun-1982		R.F	3506	06-ene-1986	
8	OTRAS AUTORIZ	ACIONES QUE FO	RMAN PARTE DE	ESTE PERMISO (I	Inciso final Art. 5.1.	6. de la OGUC)			
	☐ DEMOLIC		☐ INSTALACIÓ			ÓN DE GRÚAS Y S	SIMILARES		
	☐ OTRAS (e	specificar)	_		☐ EJECUCIÓN	DE EXCAVACIONI	ES. ENTIBACIONES	S Y SOCAL ZADOS	
9	CLASIFICACIÓN D	•	CIÓN		_				
•	CLASIFICACIÓN	m2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	VALOD 2 (**)	CLASIFICACIÓN	<b>~~</b> 0	0/ /#)	V/AL OD 0 /##\d	
			%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACION	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	
	C-3	162.00							
	(*) El 100% correspon	•	cada total que se calci INVU vigente a la fech	•					
	( )			acg. cot ac .a. co					
10	DERECHOS MUNI	CIPALES							
(a)	PRESUPUESTO	(Calculado con Ta	bla Costos Unitario	s MINVU)			\$	32.846.958	
(b)	SUBTOTAL 1 DER	ECHOS MUNICIPA	ALES [(a) x (1,5% A	Art. 130 LGUC)]		%	\$		
(c)	DESCUENTO POF	R UNIDADES DE C	ASAS O PISOS TI	PO REPETIDOS		(-)	\$		
(d)	SUBTOTAL 2 DER	RECHOS MUNICIPA	ALES [(b) - (c)]				\$		
(e)	DESCUENTO 30%	CON INFORME D	E REVISOR INDE	PENDIENTE [(d) × (	30%)]	(-)	\$		
(f)	DESCUENTO MOI	NTO CONSIGNADO	O AL INGRESO SC	LICITUD		(-)	\$		
(g)	TOTAL DERECHO	S A PAGAR (d) -	(e) - (f))]			, , , ,	\$	508.954	
	GIRO INGRESO M					FECHA:	01-jul-2022	000.007	
10.1				AO (A 4 400 LOUIS			0.70.000		
10.1	CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130								
	Unidades de Casas o pisos tipo repetidos		derechos municipales			de unidades con	DESCUENTO (\$)		
	•				descuento por tramo				
	1° y 2°		0%		0				
	3°,4° y 5°		10%		3				
	6°,7°,8°,	,9 y 10°	20%		5				
	11 a la 20 , inclusive		30%		10				
	21 a la 40 ° inclusive		40%		20				
	41 o más		50%		variable				
	TOTAL DESCUENT	TO:							
	Esta tabla se debe ap	licar para cada viviend	da opiso tipoque se r	epita					
11	GLOSARIO:								
	D.F.L.: Decreto con Fu	•	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.				SAG: Servicio Agrícol	a y Ganadero	
	D.S: Decreto Supremo		LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones				SEREMI: Secretaría F	Regional Ministerial	
	EISTU: Estudio de Imp	oacto Sistema Tr <b>an</b> spo	orte Urbano	MH: Monumento Histo	órico		SEIM: Sistema de Eva	aluación de Impacto	
	GIM: Giro de Ingreso N	<b>/</b> lunicipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.				en Movilidad.		
	ICH: Inmueble de Con	servación Histórica		MINVU: Ministerio de	Vivieπda y Urbanismo		<b>ZCH</b> : Zona de Conser	vación Histórica	
	IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial			MTT: Ministerio de Tra	ansportes y Telecomu	nicaciones	ZOIT: Zona de Interés	Turístico	
	INE: Instituto Nacional	de Estadísticos		OGLIC: Ordenanza G	eneral de Lichania	v Construccionas	7T. Zono Tínico		

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

## Detalle del proyecto:

Tiene permiso para realizar ampliación de una superficie de 162 m2 y una demolición de 73,50 m2 correspondiente a una edificación con destino equipamiento de comercio y vivienda en dos pisos.

Rol SII N°568-24, Arica.

# La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N°4428 de fecha 23.06.82 y RF N°3506 de fecha 06.01.86 'por una superficie de 125,50 m2 destinado a vivienda y comercio.

::La demolición de 73,50 corresponde a los recintos de vivienda en primer nivel : Livign estar, comedor, cocina, 3 dormitorios.

:: La ampliación de 162 m2 corresponde a :

1° piso (78 m2): living, comedor, cocina, baño, escalera.

2 piso (84,00 m2): sala de estudio, 2 dormitorios, 1 baño, dormitorio principal con baño, terraza, pasillos.

:Las alteraciones se encuentran declaradas en planos y presupuesto adjunto :

- Modificación ventana de baño.

## Finalmente, la propiedad queda con una superficie total a construir de 214,00 m2 emplazada en un terreno de 262,50 m2 correspondientes a un vivienda con comercio en dos niveles

1° piso: (130 m2):

Local comercial (39,00 m2): Local, bodega, baño.

Vivienda (91 m2): Living, comedor, cocina, 2 baños, escalera, dormitorio.

2° piso (84,00 m2): Sala de estudio, 2 dormitorios, 1 baño, dormitorio principal con baño, terraza, pasillos.

Cuenta con 1 estacionamiento vehicular

## NOTAS

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Sergio VIIIegas Ortiz

Constructor : Sergio VIIIegas Ortiz

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.2005.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17. de la O.G.U.C.

A la recepción final deberá cancelar el valor correspondiente al aporte al espacio público.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kárdex: K - 7.060.

PABLO ARELLANO ROCABADO ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PAR/PGO/chc.-